



Instituto
Argentina Grande

Monitor de Alertas Democráticas (MAD)

¿Se prenden las alarmas?
Informe Junio

Qué es el MAD: Monitor de Alertas Democráticas

- Distintos trabajos han dado cuenta del **retroceso de la calidad democrática** en nuestro país. Este informe busca documentar el deterioro como una forma de resistir a la autocratización.
- Por primera vez desde la recuperación democrática, **el estudio Variedades de Democracia incluye a Argentina entre los países que atraviesan procesos de autocratización**. El Proyecto V-Dem, con base en el Departamento de Ciencia Política de la Universidad de Gotenburgo, Suecia, mide la naturaleza y el estado de los regímenes políticos a través de cinco dimensiones: electoral, liberal, participativa, deliberativa e igualitaria.
- Desde el IAG (conformado por equipos técnicos cercanos a Gabriel Katopodis) tenemos la intención es hacer explícita la amenaza para **poder construir una respuesta que ponga a la vida democrática en el centro**, demarcar lo que no podemos naturalizar, y así revertir el avance de la autocratización.
- Para eso, cada mes presentaremos un **informe con las afectaciones que lesionan las reglas democráticas** de V-DEM y resultan más preocupantes.



Alerta 1: Fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación sobre causa vialidad



Alerta 1

Regla de V-DEM afectada: Libertad de asociación

¿En qué medida se permite a los partidos, incluidos los de oposición, formarse y participar en las elecciones, y en qué medida las organizaciones de la sociedad civil pueden formarse y operar libremente? Esta regla es parte constitutiva de la dimensión electoral de la democracia. Las barreras para la formación de opciones electorales no solo se refiere a cuestiones legales sino también a las situaciones de acoso.

- La Corte dejó firme la condena establecida por tribunales inferiores sospechados de actuaciones irregulares, conflictos de interés y vulneraciones al debido proceso.
- El rechazo de la Corte Suprema a analizar las cuestiones señaladas por la defensa en un caso de enorme relevancia política e institucional y en donde el resultado equivale a la proscripción política de la Presidenta del principal partido opositor da cuenta de la interferencia política del poder judicial en el juego democrático.
- Constituye un caso de denegación de justicia que afecta no sólo a Cristina Fernández de Kirchner sino también al ejercicio de derechos políticos por parte de la ciudadanía que verá restringida su oferta electoral.

De acuerdo a VDEM, las barreras a la participación política afecta la libertad de asociación que constituye un aspecto clave de la dimensión electoral de la democracia .

Alerta 2: Ataques y asedios sistemáticos del Presidente y dirigentes políticos del partido de gobierno al periodismo.



Alerta 2

Reglas de V-Dem afectada: Libertad de Expresión

¿En qué medida el gobierno respeta la libertad de prensa y de los medios de comunicación, la libertad de la gente común para discutir asuntos políticos en casa y en la esfera pública, así como la libertad de expresión académica y cultural? Igual protección de derechos: ¿En qué medida los derechos y libertades de las personas se protegen por igual en todos los grupos sociales; los recursos se distribuyen por igual en todos los grupos sociales; y el acceso al poder se distribuye por igual por género, clase socioeconómica y grupo social?

- El presidente atacó al periodista Paulino Rodrigues e hizo circular en su cuenta oficial discursos discriminatorios que violan los derechos superiores de los niños y los derechos al honor y la reputación de las personas con discapacidad.
- Julia Mengolini, quien padeció acoso, violencia digital en redes sociales y un uso punitivo de herramientas de Inteligencia Artificial.

El acoso a periodistas lesiona de manera directa la libertad de expresión e incide en un sentido más amplio en la dimensión electoral de la democracia. Al mismo tiempo, según el mismo índice, cuando las autoridades públicas promueven simbólicamente un trato desigual, discriminatorio y denigrante contra personas con discapacidad se afecta claramente la interpretación básica y elemental del principio igualitario de la democracia.

Alerta 3: Resolución de la Oficina Anticorrupción sobre caso Libra

elDiarioAR

Hacete
socia/o

Política Economía Sociedad Opinión Investigación Milei por la boca Mil Lianas

MIENTRAS SIGUE LA INVESTIGACIÓN EN LA JUSTICIA

La Oficina Anticorrupción desligó a Milei del criptogate \$Libra

El dictamen repite la versión del presidente en su primera entrevista posterior al escándalo, que le dió a Jonathan Viale.



Mauricio Novelli y Javier Milei, en la Casa Rosada, antes de que estallara el escándalo \$LIBRA.
Archivo

Alerta 3

Regla de V-Dem afectada: Igualdad ante la ley y la libertad individual

¿En qué medida las leyes son transparentes y se aplican rigurosamente, y la administración pública es imparcial? ¿Y en qué medida los ciudadanos disfrutan de acceso a la justicia, derechos de propiedad garantizados, libertad frente al trabajo forzoso, libertad de movimiento, derechos a la integridad física y libertad religiosa? Particularmente el caso altera la regla de la administración pública rigurosa e imparcial y refleja la arbitrariedad y sesgos en el desempeño de funcionarios y funcionarias, generando situaciones de nepotismo, favoritismo o discriminación.

- La Oficina Anticorrupción resolvió que el Presidente de la Nación no violó la Ley de Ética Pública al difundir el proyecto privado “Viva la Libertad Project”, en tanto esta fue una actividad personal realizada por Milei como ciudadano.
- Milei tiene su cuenta de X verificada con tilde gris, una verificación que se le a los presidentes.
- Su rol de presidente es permanente y no puede escindirse de la persona, ni a partir de dónde se encuentra o lo que está haciendo.

La Ley de Ética Pública es clara: promover, como lo hizo, desde su rol presidencial un negocio privado va en contra del ejercicio ético de la función pública.

La ausencia de administración rigurosa e imparcial afecta la regla de igualdad ante la ley de V-DEM, un aspecto clave en la dimensión liberal del índice.

Alerta 4: Cambios sustanciales en las competencias y el Estatuto de la Policía Federal sin trámite legislativo.



[INICIO](#) [NOTICIAS](#) [JURISPRUDENCIA](#) [PUBLICACIONES](#) [LEGISLACIÓN](#) [SITIOS DE INTERÉS](#) [QUIENES SO](#)

Oficializaron el nuevo Estatuto de la Policía Federal Argentina

Lo hizo el Gobierno Nacional este martes en uso de las facultades delegadas de la Ley Bases; se le permite a la Fuerza, desde ahora, realizar tareas de inteligencia, requisar sin orden judicial, y registrar a personas "dedicadas habitualmente a una actividad que la policía debe reprimir".

[Ramiro J. Clampa Dolárd](#) [17-06-2025](#) [noticias](#)



Alerta 4

Reglas de V-Dem afectadas: La **dimensión liberal** de la democracia enfatiza la importancia de proteger los derechos individuales y de las minorías frente a la tiranía del Estado y la de la mayoría. El modelo liberal adopta una visión negativa del poder político, ya que juzga la calidad de la democracia según los límites impuestos al gobierno. Esto se logra mediante libertades civiles protegidas constitucionalmente, un Estado de derecho sólido, un poder judicial independiente y **pesos y contrapesos** efectivos que, en conjunto, limitan el ejercicio del poder ejecutivo. **Igualdad ante la ley y la libertad individual:** ¿En qué medida las leyes son transparentes y se aplican rigurosamente, y la administración pública es imparcial? ¿Y en qué medida los ciudadanos disfrutan de acceso a la justicia, derechos de propiedad garantizados, libertad frente al trabajo forzoso, libertad de movimiento, derechos a la integridad física y libertad religiosa?

- El Decreto 383/2025 aprueba un nuevo Estatuto para la Policía Federal Argentina mediante un decreto delegado sin intervención del Congreso.
- Amplía significativamente las facultades policiales sin control judicial ni parlamentario, afectando directamente el principio de igualdad ante la ley, la libertad personal, el derecho a la privacidad, y el debido proceso.

Al evitar el tratamiento legislativo, se inactiva el sistema de pesos y contrapesos entre poder ejecutivo y legislativo y lesiona la dimensión liberal de la democracia descrita por V-DEM. Además, el contenido de la reforma puede generar el principio de igualdad ante la ley, componente nodal de la dimensión liberal de la democracia para V-DEM.

Alerta 5: Recorte del presupuesto asignado para la salud pública

Los trabajadores del hospital de niños vuelven al paro

La crisis en el Garrahan continúa

El 25 de junio realizarán una huelga y un festival solidario. El gobierno no hizo ninguna propuesta con respecto a los salarios.



. Imagen: Imagen web

A screenshot of a news article from the website "eldestape". The article title is "Crisis en el Garrahan: denuncian salas cerradas y que el Gobierno 'quiere destruir el hospital'". The text below the title states: "La secretaria general de la Asociación de Profesionales y Técnicos del hospital, explicó que se cerraron por 'la falta de resolver los problemas que tiene el Gobierno' y advirtió que buscan 'destruir el hospital'". The website logo "eldestape" is in the top right, and a red "EN VIVO" button is next to it.

Garrahan: denuncian salas cerradas y que el gobierno "quiere destruir el hospital"

Alerta 5

Reglas de V-Dem afectada: Igual protección de derechos

¿En qué medida los derechos y libertades de las personas se protegen por igual en todos los grupos sociales; los recursos se distribuyen por igual en todos los grupos sociales; y el acceso al poder se distribuye por igual por género, clase socioeconómica y grupo social?

- El gobierno agravó el desfinanciamiento de la salud pública, especialmente en el Hospital nacional Garrahan.
- A través del recorte del presupuesto, el financiamiento público al área de salud ha descendido a la mitad de lo que se destinaba al área en el año 2017 previo a la pandemia.
- Como agravante debe considerarse que este recorte presupuestario se realiza sin control parlamentario y sin una planificación de prioridades presupuestarias votadas por el parlamento, tal cual lo exige la Constitución Nacional.

Según los indicadores de la dimensión igualitaria de VDEM, se afecta el principio igualitario de la democracia cuando desde los poderes públicos no se atienden los problemas emergentes de las desigualdades materiales e inmateriales. De esta manera, se inhibe el ejercicio de los derechos y libertades formales, y disminuye la capacidad de los ciudadanos de todos los grupos sociales para participar en la vida social.

Alerta 6: Detención de Juan Grabois y detención de Alesia Abaigar



☰ EL PAÍS

Argentina INTERNACIONAL · OPINIÓN · SOCIEDAD · ECONOMÍA · CIENCIA · TECNOLOGÍA · CULTURA · DEPORTES

ARGENTINA >

La detención del líder social Juan Grabois tensa la política argentina

El dirigente opositor es liberado este domingo tras pasar 12 horas detenido por ocupar un edificio dedicado al estudio de la memoria del expresidente Juan Domingo Perón

Exigieron la inmediata liberación de Alexia Abaigar, la militante presa en Ezeiza

La detención la informó Patricia Bullrich y hace seis días que la causa permanece en secreto de sumario, ni sus abogados pudieron acceder al expediente. Arroyo Salgado negó la prisión domiciliaria a pesar de la grave enfermedad que padece la detenida. En la conferencia de prensa se exigió su inmediata libertad.



Por **Euge Murillo**



Alerta 6

Reglas de V-Dem afectada: Índice ampliado de libertad de expresión

¿Hasta qué punto respeta el gobierno la libertad de prensa y de los medios de comunicación, la libertad de la gente común de discutir asuntos políticos en casa y en la esfera pública, así como la libertad de expresión académica y cultural?

- Grabois fue detenido durante 12 hs cuando se encontraba en una protesta frente al posible cierre del Instituto Nacional Juan Domingo Perón. El jefe de la Policía Federal Argentina informó que el arresto fue por "directiva del señor presidente, Javier Milei, y de la ministra Patricia Bullrich". En el operativo le secuestraron su teléfono celular, que continúa en manos de la justicia, en un hecho absolutamente desproporcionado.
- Abaigar se encuentra hace días detenida, estuvo incomunicada y se encuentra en una cárcel federal, algo que no se condice con el caso en cuestión sino que es una respuesta desproporcionada que vulnera el principio de igualdad ante la ley. Además, la causa permanece en secreto de sumario y sus abogados pudieron acceder al expediente.

La protesta social es un elemento clave del ejercicio de la libertad de expresión. Los dos casos se dan en el marco de protestas sociales en donde la respuesta, en estas ocasiones, resulta desproporcionada. El Ministerio de Seguridad y actores judiciales colaboran en restringir el derecho a la protesta, el ejercicio de la libertad de expresión y, por lo tanto, alterar la dimensión electoral de la democracia.



**Instituto
Argentina Grande**